



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 6/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto del ejercicio de 2021, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
222	629.01	Otras inversiones asociadas a funcionamiento Policía (armas)	3.000,00
TOTAL GASTOS			3.000,00

Baja en partida de gastos

Partida		Descripción	Euros
Económica			
450-621.03		Plan Provincial 2021. Pavimentación Fuente Panaderos	3.000,00
TOTAL INGRESOS			3.000,00

Lominchar, 2 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-5446